

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 52213 y 53202.—Apartado 937  
Horas: De nueve a una y de cuatro a siete

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios) y en la librería San Martín, Puerta del Sol, 6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	0,50
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	1,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del Timbre correspondiente.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

## ¡Arriba España! ¡Viva Franco! ¡Viva España!

### Gobierno Civil de la provincia de Madrid

#### SECRETARIA

La Dirección General de Administración Local remite el expediente incoado por el Ayuntamiento de Valdaracete para la concesión de pensión a doña Victoria Padrino Higuera, viuda del Secretario que fué de dicha Corporación, don Alejandro Briceno Rocaberti, y ha tenido a bien aprobar el siguiente prorrateo de la citada pensión: Orusco, 32,79 pesetas; Brea de Tajo, 2,70 pesetas; Brieves, 28,61 pesetas; Coslada, 9,37 pesetas; Valdilecha, 22,40 pesetas; Valdaracete, 2,90 pesetas, cuyo importe total mensual de 98 pesetas 77 céntimos le será abonado a la interesada por el Ayuntamiento de Valdaracete, que se reintegrará de las partes correspondientes a los otros Municipios citados, en la forma dispuesta por el artículo 46 del Reglamento de Secretarios y funcionarios municipales de 23 de agosto de 1924.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 13 de octubre de 1942.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.  
(G. C.—4.044)

#### Sección 1.ª

#### ANUNCIO

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica al excelentísimo señor Ministro de Asuntos Exteriores el fallecimiento del súbdito español don Joaquín Olaverri Arguija, ocurrido en aquella capital el 12 de junio próximo pasado. El finado era natural de Madrid, de cincuenta y seis años de edad, soltero, hijo de Joaquín y Enriqueta y artista de profesión.

Lo que se hace público en este periódico oficial, a fin de que los que se crean con derecho a heredar al fallecido puedan dirigirse directamente al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores o al Consulado general de España en Buenos Aires.

Madrid, 14 de octubre de 1942.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.  
(G. C.—4.043)

### Servicio Provincial de Ganadería

#### CIRCULAR

Teniendo en cuenta la labor que viene desarrollándose por la Hermandad de la Ciudad y el Campo, la Dirección General de Ganadería ha dispuesto que por los Inspectores municipales Veterinarios se les preste el asesoramiento técnico que les fuera necesario a las Regidoras locales dependientes de dicho Organismo.

Madrid, 8 de octubre de 1942.—El Jefe del Servicio (firmado).

(G. C.—4.040)

### Junta Provincial de Fomento Pecuario

#### CIRCULARES

Siendo muchas las Juntas locales de Fomento Pecuario que no han ingresado en esta provincial los porcentajes correspondientes por pastos y rastrojeras y pago de impresos de tratamiento sanitario del ganado, algunos del ejercicio anterior, entorpeciendo con ello la labor y buena marcha administrativa de este Organismo, se interesa a los señores Presidentes de las referidas Juntas locales hagan efectivas las cantidades que adeudan a esta Junta con la mayor urgencia. De otro modo, se procederá a su exacción por vía de apremio.

Madrid, 8 de octubre de 1942.—El Presidente (firmado).

(G. C.—4.038)

Para conseguir de la Dirección General de Ganadería las subvenciones necesarias para los concursos de ganados y aves que se hayan de celebrar en esta provincia durante el año de 1943, se hace presente a los señores Alcaldes-Presidentes de las Juntas de Fomento Pecuario que deberán remitir, antes de finalizar el presente mes de octubre, a esta Junta Provincial de Fomento Pecuario los proyectos de concursos que se celebren en sus términos municipales.

Madrid, 8 de octubre de 1942.—El Presidente (firmado).

(G. C.—4.041)

### Diputación Provincial de Madrid

#### ANUNCIO

OPOSICIONES PARA LA PROVISION DE 33 PLAZAS DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS NUMERARIOS Y 27 MAS DE SUPERNUMERARIOS DE ESTA CORPORACION (CONVOCATORIA DEL «BOLETIN OFICIAL» DE LA PROVINCIA DE 13 DE JULIO DE 1942)

#### Convocatoria

Se advierte a los aspirantes que más abajo se relacionan, que el día 19 del actual mes de octubre, a las diez de la mañana, deberán presentarse en el Hospital Provincial, calle de Santa Isabel, núm. 52, para sufrir el reconocimiento médico previsto en el párrafo segundo del apartado número 7 de la base tercera de la convocatoria; bien entendido que el que así no lo hiciere se le considerará decaído en su derecho a tomar parte en las oposiciones, salvo que documentalente justifique el motivo de su incomparecencia.

Antonio Arias Rodríguez.  
Rafael Alonso Santos.  
Angel Amigo Ramos.  
Virgilio de Andrés Monjas.  
Emilio Aranda Meléndez.  
Carlos Aragón Muñoz.  
Mariano Arranz Melero.  
Joaquín Arévalo Cavo.  
Agustín de Bárcena y Reus.  
José Bellido López.  
Fernando Boville Martín.  
Arturo del Bosque Torres.  
Basilio Cabrera Sanz.  
Antonio Cabezas Jiménez.  
Vicente de Aymerich Picatoste.  
Luis Falero Barroso.  
Agustín Fonseca Manzano.  
José Luis González Herrero.  
Luis Lerdo de Tejada y Baylles.  
Antonio Martín Gutiérrez.  
Rosendo Gonzalo Armada.  
Eusebio Pérez Barbero.  
Diego Sánchez de Puerta del Rosal.  
María Cruz Cañamero Sánchez.  
Rafael Carrasco Lemus.  
Antonio Calvo Izquierdo.  
Angel Cendejas Escudero.  
Bonifacio Carretero Bienes.  
Perfecto, Escorial Nieto.  
Francisco Feito López.

Cecilio García Díaz.

Julián García y Arroyo.

Fructuoso García Tabernero.

Tomás García Pesquera.

José Garrido Hernández.

Cándido Gómez Alonso.

Virgilio González Ruiz.

Antonio Hernanz Muñoz.

Gerardo Langués Marquesanz.

Eduardo Lamas de Asla.

Alfonso Quintano Ripollés.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 15 de octubre de 1942.—El Secretario del Tribunal (firmado).

(G.—3.171)

### Ayuntamiento de Madrid

#### SECRETARIA

La Excm. Comisión Municipal Permanente, en sesión de 14 del actual, acordó anunciar concurso público para contratar las obras de reparación de buhardillas y cubiertas en la tercera Casa Consistorial, con sujeción a los pliegos de condiciones y cuadro de precios tipos redactados al efecto, y por importe de 53.731,50 pesetas.

El plazo del concurso es el de diez días hábiles, que emperarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría, y cuyas proposiciones deberán estar extendidas en papel de la clase sexta, en pliegos cerrados y lacrados, y acompañadas por separado del resguardo que acredite haber consignado en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria municipal la cantidad de pesetas 1.074,63, en concepto de depósito provisional, reintegrado con los sellos municipales especiales de subastas, a razón de 6 pesetas por cada 500 o fracción de ellas, durante los expresados días y horas que comprende el plazo del concurso y en los sitios antes mencionados.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto, durante los mencionados días y horas, en el Negociado de Subastas del Excmo. Ayuntamiento.



dos: Decreto Ministerio Agricultura 15-8-1941.

Tortas de coco, palmiste y linaza: Circular 306.

Comisión Reguladora de Combustibles sólidos

Carbón mineral: Orden 18-5-1935. (Gaceta de 24-5-1935).

Sindicato Nacional Textil

Lanas sucias, procedentes de peladas o tenerías, lavadas o peinadas, viejas y de colchón: Orden 26-6-1941. (Boletín Oficial del Estado del día 30.)

Ministerio de Agricultura

Aceitunas (excepto las aderezadas o aliñadas): Orden Presidencia del día 10-11-1941.

Corcho: Artículo 14 Decreto del 15-6-1938.

Maderas.—Nacionales o importadas, en rollo, escuadradas con hacha y traviesas para ferrocarril (no necesitándose el requisito de guía para ninguna otra elaboración de la madera): Artículo 8.º Ley del 4-6-1940 y Orden M. Agricultura 15-9-1942. (Boletín Oficial del Estado 259.)

Patata de siembra: Decreto Ministerio Agricultura 6-12-1941 y Orden del 16-5-1942.

Pieles (excluidas las de ganado lanar y cabrío).

Plantas vivas.—Plantas de vivero, estaquillas, barbados, injertos y cuantos se utilicen para la repoblación o plantación: Ley de extinción de plagas del campo de 21-5-1908 y Decreto ley del 20-6-1924.

Salmón en época de pesca: Artículo 14 Ley del 20-2-1942.

Semillas.—De pino, albar salgareño, rodeno, carrasco, negro y monterrey (excluyendo piñones comestibles), de ciprés y eucalipto: Apartado segundo Orden ministerial 3-12-1941.

La presente relación anula la inserta en el Boletín Oficial del Estado número 231, de 19 de agosto de 1942, y deberá regir desde su aparición en el citado Boletín Oficial del Estado, hasta tanto no sea derogada por disposición posterior.

Madrid, 2 de octubre de 1942.—El Comisario general, Rufino Beltrán.

Madrid, a 9 de octubre de 1942.—El Gobernador Civil, Jefe de los Servicios de Abastecimientos y Transportes, firmado: Carlos Ruiz.

(G. C.—4.003)

### Recaudación de Hacienda de la Zona de Buenavista

Don José Gárate Fernández, Recaudador de Hacienda de la Zona de Buenavista,

Hago saber: Que en el expediente que se instruye en esta Agencia Ejecutiva contra don Miguel Rodríguez Bartolomé, por débitos de contribución de la finca de la calle de Lista, número 88, hoy 96, correspondientes a los años 1932 al 1936, he acordado en providencia de hoy se notifique al deudor, en la forma que dispone el artículo 154 del Estatuto de Recaudación vigente, y por la presente se requiere al deudor, sus herederos o causahabientes para que comparezcan en el expediente ejecutivo o señalen domicilio o representante a quien poder dirigir las notificaciones correspondientes, con la advertencia de que transcuridos ocho días, desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, sin que persona alguna haya comparecido en este expediente, se continuará el mismo en rebeldía, sin intentar nuevas notificaciones, las

que serán suplidas con los anuncios fijados en los sitios de costumbre.

Madrid, 5 de octubre de 1942.—

El Recaudador, José Gárate.

(G. C.—4.020) (B.—13.400)

### 1.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles

#### EXPROPIACIONES

##### Término municipal de Piñuécar

A los efectos de los artículos 37 de la vigente ley de Expropiación Forzosa y 61 de su Reglamento, se anuncia al público que el día 27 del actual, a las doce horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial de Piñuécar el pago de los terrenos ocupados en dicho término municipal con motivo de la construcción del Ferrocarril de Madrid a Burgos.

Los propietarios interesados o sus representantes, con poder suficiente, deberán presentarse en dicho local, a la hora señalada, a percibir las cantidades que les corresponda.

Madrid, 10 de octubre de 1942.—El Ingeniero Jefe, segundo Jefe, C. Fesser.

(G. C.—4.045)

### Junta Local de Fomento Pecuário de Getafe

Las propuestas de tasación para los aprovechamientos de pastos, hierbas y rastrojeras de este término municipal, desde 1.º de noviembre de 1942 hasta 31 de octubre de 1943, se exponen al público durante ocho días, en cuyo plazo se podrán presentar ante esta Junta, por escrito, reclamaciones contra las mismas.

Durante este mismo plazo, los cultivadores del término con explotación pecuaria permanente podrán solicitar de esta Junta la adjudicación por el precio de tasación de los aprovechamientos necesarios para sus ganados.

El importe del presente anuncio será abonado por los adjudicatarios.

Getafe, trece de octubre de mil novecientos cuarenta y dos.

El Presidente,

E l i a s P e r e i r a

(G. C.—4.071) (A.—287)

### AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA

#### CANILLEJAS

Por el presente se hace saber que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, y por el plazo que a continuación se expresa, los documentos fiscales siguientes, todos para el año 1943:

Matrícula Industrial y de Comercio, por término de diez días.

Listas cobratorias de la Contribución Urbana, por término de ocho días.

Padrones, en sus diferentes clases, sobre Patente Nacional de Automóviles, por plazo de quince días.

Listas cobratorias de la Contribución Rústica, por término de ocho días.

Canillejas, 10 de octubre de 1942. El Alcalde (firmado).

(G. C.—4.056) (X.—3.254)

#### FUENTE EL SAZ DE JARAMA

Se hallan terminadas y expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, las Listas cobratorias sobre la contribución de los Edificios y solares de

este término, que han sido formadas para el próximo año de 1943, y durante el cual podrán ser examinadas por los interesados que lo deseen, presentando al efecto las reclamaciones oportunas, que sólo podrán versar sobre errores aritméticos o de copia.

Fuente el Saz de Jarama, a 10 de octubre de 1942.—El Alcalde, E. Martín.

(G. C.—4.057) (X.—3.259)

#### PATONES

Se expone al público en Secretaría el Presupuesto municipal ordinario para 1943, por quince días, a los efectos reglamentarios.

Patones, a 11 de octubre de 1942. El Alcalde, Nicolás Isabel.

(G. C.—4.058) (X.—3.258)

#### TALAMANCA DE JARAMA

Confeccionada la Matrícula Industrial y de Comercio de esta localidad, para que surta efectos tributarios en el año 1943, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante diez días, para oír reclamaciones.

Talamanca de Jarama, a 9 de octubre de 1942.—El Alcalde (firmado).

(G. C.—4.014) (X.—3.247)

#### ALCALA DE HENARES

Habiéndose formado por esta Comisión Gestora el Proyecto de Presupuesto ordinario para el año 1943, se expone al público en la Secretaría, por el plazo de ocho días hábiles, durante los cuales y otros ocho días siguientes podrán formular ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes.

Alcalá de Henares, 8 de octubre de 1942.—El Alcalde, Cayo del Campo.

(G. C.—4.012) (X.—3.245)

#### VILLAVIEJA DEL LOZOYA

Formada la Matrícula de Industrial y de Comercio, Padrón y Listas de vehículos automóviles de este Ayuntamiento, para el año 1943, quedan expuestas al público en la Secretaría, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Villavieja del Lozoya, a 3 de octubre de 1942.—El Alcalde (firmado).

(G. C.—4.008) (X.—3.241)

#### VALLECAS

Procediendo este Ayuntamiento a la confección de Padrones, Matrículas y Listas cobratorias de las Contribuciones Territorial (Urbana y Rústica), Industrial y Patente Nacional de Circulación de Automóviles, que han de regir durante el próximo ejercicio de 1943, se pone en conocimiento del público que los citados documentos se hallan expuestos en las oficinas de Secretaría, en las horas hábiles, durante un plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Vallecas, 8 de octubre de 1942.—El Alcalde, Uberto Salgado.

(G. C.—4.015) (X.—3.248)

#### MORATA DE TAJUNA

Confeccionada la Matrícula Industrial de este término para el año 1943, así como los Padrones de Patente Nacional de Automóviles para el año expresado, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término reglamentario, al objeto de que sean examinados e interponer las reclamaciones que juz-

guen oportunas los interesados, si a ello hubiere lugar.

Morata de Tajuña, 8 de octubre de 1942.—El Alcalde, Joaquín E. de Romani.

(G. C.—4.053) (X.—3.253)

#### SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Como Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes,

Hago saber: Que se halla expuesta al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, para oír reclamaciones, la Ordenanza y tarifa aprobada sobre tránsito de animales domésticos por vías públicas.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento y a los efectos del artículo 322 del Estatuto municipal, para que los interesados legítimos puedan formular las reclamaciones que crean procedentes, que serán admitidas por la Comisión Permanente y remitidas con la Ordenanza a la Delegación de Hacienda de la provincia.

San Sebastián de los Reyes, a 9 de octubre de 1942.—El Alcalde, G. Izquierdo.

#### SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Para conocimiento de los contribuyentes y entidades interesadas, se hace saber que este Ayuntamiento ha acordado no introducir alteración ni variación alguna en las tarifas fiscales que integran el Presupuesto del año en curso, las que se declaran en vigor y con todo valor o fuerza legal para el año 1943.

Las Ordenanzas a que se hace mención son las siguientes:

Sobre el percibo de los intereses de las inscripciones de Propios; sobre la inspección y reconocimiento sanitario de alimentos; servicios de Matadero; sobre reconocimiento de reses de cerda en domicilios particulares; servicio de Cementerio; sobre Pesas y medidas; saca de arena y otros materiales de terrenos públicos; puestos públicos; industrias callejeras y ambulancia; Patente Nacional de Automóviles; del 20 por 100 Cuota del Tesoro de Riqueza urbana; del 20 por 100 Cuota del Tesoro de Industrial; Recargo Matrícula Industrial; sobre impuesto de Cédulas personales; impuesto del 1,20 por 100 sobre pagos; arbitrios sobre el consumo de bebidas; idem sobre ventas de bebidas; sobre el consumo de carnes; sobre la Contribución de Utilidades de la Riqueza mobiliaria y arbitrios municipales sobre los productos de la tierra y prestación personal.

San Sebastián de los Reyes, a 9 de octubre de 1942.—El Alcalde, G. Izquierdo.

(G. C.—4.055) (X.—3.255)

#### DISTRITO DEL BOALO

Se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de quince días, los documentos cobratorios siguientes:

Patente Nacional de Automóviles, para el ejercicio de 1943.

Matrícula Industrial, con sus correspondientes Listas cobratorias, para el mismo ejercicio.

Listas cobratorias de Urbana, para el ejercicio de 1943.

Durante dicho plazo podrán ser examinados por los contribuyentes

que lo deseen. Transcurrido el mismo, no se admitirá ninguna.

Distrito del Boalo, 5 de octubre de 1942.—El Alcalde, P. O. (firmado). (G. C.—4.017) (X.—3.249)

**VALDILECHA**

Confeccionado el Padrón de Edificios y Solares de esta localidad, con las Listas cobratorias, para el año 1943, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días, así como la Matrícula de la Contribución Industrial y de Comercio, por diez días, y el Padrón Patente Nacional de Automóviles, por quince, durante los cuales podrán ser examinados por cuantas personas lo deseen, y con el fin de oír reclamaciones, las cuales sólo podrán versar sobre errores aritméticos, duplicidades y de copia.

Valdilecha, 8 de octubre de 1942.—El Alcalde, Alberto Fernández.

(G. C.—4.059) (X.—3.257)

**EL MOLAR**

Formuladas y rendidas las cuentas municipales de esta localidad correspondientes al ejercicio de 1940-41, con los documentos que las justifican, se hace público que las mismas se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarlas y formular por escrito los reparos y observaciones que estime pertinentes durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento de la Hacienda municipal; en la inteligencia de que transcurrido que sea dicho plazo no se admitirá reclamación ninguna.

El Molar, a 10 de octubre de 1942. El Alcalde, Cleofás Fernández.

(G. C.—4.061) (X.—3.256)

**SAN FERNANDO DE HENARES**

Confeccionada la Matrícula de Industrial, así como los Padrones de Patente Nacional de Automóviles, correspondientes a este término, para el año 1943, quedan expuestos al público por término de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de que sean examinados y presentar las reclamaciones que juzguen oportunas los interesados.

San Fernando de Henares, a 4 de octubre de 1942.—El Alcalde, Julio Dorado Hernández.

(G. C.—4.054) (X.—3.252)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 1**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada en seis del corriente por el Juzgado de primera instancia número uno, Decano, en los autos de procedimiento sumario seguidos al amparo de lo dispuesto en el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de la Sociedad Anónima «Unión Española de Explosivos», contra don Arturo Muñoz David, en reclamación de un préstamo hipotecario, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, de varias de las fincas hipotecadas en la escritura de préstamo, base del procedimiento, y que son las siguientes:

**Primera**

Casa en Puertollano, señalada con el número cincuenta y uno de la calle del Ejido de los Paseos, antes; después con el cincuenta y tres y hoy con el cuarenta y uno de la avenida de la República, compuesta de varias habitaciones en planta baja y principal.

**Segunda**

Tercera parte de un pedazo de tierra, al sitio de la Encomienda, en término de Puertollano, de haber ocho fanegas de sembradura, o sean cinco hectáreas cincuenta y ocho áreas y noventa y nueve centiáreas. Linda: Saliente y Norte, herederos de don José Moreno; Mediodía, Dolores Luchena, y Poniente, camino de los Calveros.

**Tercera**

Mitad de un olivar con cinco heredades agregadas, sito en la Solana de Peñarubia, del término de Almadén, que tiene toda la finca, aproximadamente, doce fanegas nueve celemines, equivalentes a ocho hectáreas veintiséis áreas y diez centiáreas. Linda: Mediodía, carretera que de Almadén conduce a Almadenejos y cerca del señor Gargantiel y viuda de Romualdo Ruiz; Norte, olivar de Manuel Gargantiel, cerca del mismo y otra de herederos de Senén Arenas; Levante, cerca de la viuda de Romualdo Ruiz; otra de Andrés Losilla, viña que fué de Braulio Guevara y cerca de Manuel Gargantiel; Poniente, olivar y cerca de Manuel Gargantiel y con la finca que se describe a continuación.

**Cuarta**

Mitad de una cerca en la Solana y término de Almadén, de haber toda ella cuatro fanegas y ocho celemines, o tres hectáreas y cincuenta y tres áreas. Linda: Levante, con el olivar descrito anteriormente y cerca de Manuel Gargantiel; Mediodía, cerca de Ricardo Ruiz y huerta de Doroteo Delgado; Norte, olivar de Manuel Gargantiel, y Poniente, cerca de herederos de Antonio Sergio Grande.

**Quinta**

Mitad de un olivar en la Solana, término de Almadén, de haber la totalidad dos fanegas y tres celemines, o una hectárea cuarenta y cuatro áreas y noventa centiáreas con trescientos dos pies. Linda: Norte y Poniente, con las cercas llamadas del Monte, propias de Manuel Gargantiel; Levante y Mediodía, olivar que fué de Juan Manuel Contreras.

**Séptima**

Mitad de una casa en la plaza de la Constitución de Almadén, señalada con el número ocho, con una superficie la totalidad de la casa de doscientos cinco metros cuadrados. Linda: por la derecha, con otra de Consuelo Perales; izquierda, con la de herederos de Francisco Grande, y espalda, calle de Gregorio Lillo.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia del expresado Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno (Madrid), el día veintisiete de noviembre próximo, a las once y media de su mañana, y se previene a los licitadores:

Que las fincas y participaciones de fincas de que se trata salen a subasta por primera vez y separadamente cada una de ellas, por los tipos siguientes: la primera, ochenta mil pesetas; la segunda, veintiocho mil pesetas; la tercera, veintiocho mil pesetas; la cuarta, catorce mil pesetas; la quinta, ocho mil pesetas, y la séptima,

treinta mil pesetas, convénidos al efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que sea inferior al tipo de la finca que deseen licitar.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que para tomar parte en éste habrán de consignar previamente, en metálico, el diez por ciento del tipo de la finca o participación de finca sobre la que deseen licitar.

Dado en Madrid, a siete de octubre de mil novecientos cuarenta y dos.

El Secretario,  
Dr. Juan Infante

Juan C. Pacheco

(A.—289)

**JUZGADO NUMERO 5**

**EDICTO**

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia número cinco, de esta capital, en providencia del día de ayer, dictada en autos de juicio de concurso necesario de acreedores de don Ramón Baillo Manso y doña Teresa Pérez Cabello, domiciliados en esta capital, se cita a todos los acreedores de dichos concursados para la junta general que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintitrés del próximo mes de noviembre, a las once de su mañana, para el nombramiento de síndicos, en sustitución de los que fueron designados, don Eusebio Sánchez Martínez y dos Luis Rueda González, citándose a tales acreedores personalmente, por medio de sus apoderados o herederos o de quienes representen sus derechos, tanto para dicho nombramiento de síndicos como para decidir la manera en que hayan de adjudicarse determinados muebles inmuebles, por haber quedado desierta la segunda subasta de ellos, para dar cuenta del reconocimiento del crédito moroso de la Sociedad Española Importadora de Automóviles, S. A., y, asimismo, de la desaparición, en época roja, de bienes muebles y semovientes de los concursados, y que fueron incautados oportunamente.

Asimismo se cita para la expresada Junta a los concursados señores Baillo Manso y Pérez Cabello, a los efectos de asistencia a la junta y de su comparecencia en autos, por el fallecimiento de su Procurador, personado en autos, don Julio Martín Juárez.

Dado en Madrid, a catorce de octubre de mil novecientos cuarenta y dos.

El Secretario,  
P. H.

(Firmado.)

(Firmado.)

(A.—288)

**JUZGADOS MILITARES**

**REQUISITORIAS**

**JUZGADO DE PRISIONEROS**

Patricio Sopena Puertas, hijo de Agustín y de Josefa, de treinta y nueve años de edad, vecino de Paterna (Valencia), calle de Valencia, número 25, y Campamento de la misma; también residió en Carabanchel Alto (Madrid); profesión, subalterno pericial, casado, comparecerá en el término de quince días, a contar de la publicación de la presente requisitoria, ante el Juzgado de Prisioneros de esta Plaza de Madrid, sito en el paseo del Prado, núm. 6, pues de no hacerlo así será declarado en rebeldía

Madrid, 6 de octubre de 1942.—El Coronel Juez instructor, Enrique Eymar.

(G. C.—3.923) (B.—13.333)

**JUZGADO ESPECIAL DE FERROCARRILES**

Teófilo Fraile Hernández, de treinta años de edad, casado, jornalero, natural de Guisando (Avila), hijo de Pablo y de Faustina, vecino del Puente de Vallecas (Madrid), con domicilio en la calle de Antonio Méndez, número 12, que tuvo participación directa en los dos robos de carriles cometidos en San Martín de Valdeiglesias el día 1.º de julio y el 11 de agosto del presente año, dándose a la fuga en las dos ocasiones al ser sorprendido por la Guardia Civil, comparecerá, en el término de cinco días, a partir de la publicación de la presente, ante este Juzgado Militar de Accidentes Ferroviarios, sito en Madrid, paseo de María Cristina, núm. 5, planta quinta, a fin de ser oído y procesado en causa número 113.619, que contra el mismo se instruye; siéndole de advertir que en caso de no comparecer será declarado rebelde.

Madrid, 6 de octubre de 1942.—El Coronel Juez especial (firmado).

(G. C.—3.924) (B.—13.329)

**JUZGADO EVENTUAL NUM. 18**

María de Rosa Abad, de veinticuatro años, casada, natural de Tenerife, hija de José y de Rosa, de profesión sus labores, cuyo último domicilio fué en esta capital, calle de Ponzano, número 23, se personará a la mayor urgencia en este Juzgado Militar Eventual núm. 18, sito en Piamonte, 2, a fin de prestar declaración en el procedimiento número 5.970, que contra Paula Salinas Moreno instruyo.

Dado en Madrid, a 8 de octubre de 1942.—El Teniente Coronel Juez instructor, José Arroyo.

(G. C.—3.974) (B.—13.390)

**JUZGADO EVENTUAL NUM. 3**

Joaquín Turrientes Miguel, Capitán médico en el Ejército rojo, y que últimamente estuvo prestando sus servicios en el Sanatorio de dementes de la calle de Arturo Soria, y cuyas demás circunstancias se ignoran, se personará en este Juzgado, sito en el paseo de María Cristina, núm. 5, en el plazo de ocho días, a partir de la publicación de la presente; apercibiéndole de que de no efectuar la presentación le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 6 de octubre de 1942.—El Teniente Coronel Juez instructor, Roberto González Estéfani Caballero.

(G. C.—3.977) (B.—13.393)